

EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA CIENCIA

SELECCIÓN DE TRABAJOS DE LAS XV JORNADAS

VOLUMEN 11 (2005)

TOMO I

Horacio Faas

Aarón Saal

Marisa Velasco

Editores



ÁREA LOGICO-EPISTEMOLÓGICA DE LA ESCUELA DE FILOSOFÍA
CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons atribución NoComercial-SinDerivadas 2.5 Argentina



Acerca de algunas observaciones de Putnam sobre la revisabilidad de las leyes lógicas

*Cristina H. Behnisch**

El examen de la naturaleza de las leyes lógicas generó discusiones (en el siglo XX) acerca de su revisabilidad. Se desarrollan en el marco de concepciones holistas. Bajo este punto de vista, el conocimiento científico se ve como una alianza masiva de creencias que enfrentan colectiva (y no independientemente) el tribunal de la experiencia. Cuando se presentan dificultades, las revisiones necesarias pueden efectuarse dondequiera.

Así, por ejemplo, según Quine incluso las verdades lógicas podrían ser revisadas si de ello resultara alguna mejora en nuestra habilidad para predecir, o si redundara en la simplicidad y elegancia de nuestro sistema científico.

En lo que se refiere a lo que describe como el carácter monolítico de nuestro esquema conceptual, Putnam acuerda con Quine. Difiere, sin embargo, en los principios que sostienen su visión. Y difiere también, atendiendo a esos principios, su posición acerca de las verdades lógicas, la posibilidad de justificación de las entidades matemáticas (o la pertinencia de tal justificación), y la noción de necesidad lógica.

En su opinión hay algo que está bien en la idea de que las verdades lógicas son bien distintas de las hipótesis empíricas. Y esto, sin cuestionar el ataque de Quine a la analiticidad, sino más bien a las consecuencias que según Quine acarrea el abandono de la noción de analiticidad. De su reflexión surge una distinción entre concepciones ontológicas de la lógica (entre las que se contaría, sugiere, la de Quine) y concepciones de la lógica que no tienen supuestos metafísicos.

Putnam propone esta distinción en "Rethinking Mathematical Necessity"¹. A continuación, presentaré su posición sobre estos temas, y ofreceré, además, una reconstrucción del marco más general en el que su autor la desarrolla. Mi objetivo es establecer lo más explícitamente posible bajo qué condiciones se podrían clarificar cuestiones como las mencionadas, sobre la base de esta distinción de concepciones de la lógica, en relación con el hecho de que incluyan, o descarten, supuestos ontológicos.

I.

Los trabajos de Putnam que me ocupan, que pertenecen, en líneas generales, a un mismo periodo de su producción, el más reciente, responden a un enfoque que pone énfasis en la interrelación de muchas y muy variadas cuestiones, enmarcadas habitualmente en diversas disciplinas filosóficas. Es característico del enfoque de Putnam que estas cuestiones, a su vez, no son abordadas como cuestiones puramente teóricas. Dada esta forma de presentación de sus argumentos, los temas que me interesan no aparecen tratados exhaustiva y sistemáticamente en sus obras. Ofreceré una síntesis del marco más amplio en que Putnam realiza sus reflexiones, con el objeto de proporcionar algunos elementos acerca de los supues-

* Universidad Nacional del Comahue.

Epistemología e Historia de la Ciencia, Volumen 11 (2005)

tos en los que encontrarían sustento. Con esta síntesis no intento, en consecuencia, reflejar todos los aspectos involucrados por las consideraciones de Putnam (que incluyen la discusión de una multiplicidad de posiciones filosóficas respecto de las más variadas cuestiones), sino dejar explícitas las conclusiones más generales que obtiene, y que inciden en el tratamiento de los temas que me interesan. En el sentido de que se encuentran en ellos las respuestas últimas a las tesis de Putnam que examino aquí.

En *Pragmatism. An Open Question*², Putnam expone algunos rasgos generales de su posición. Anuncia que aludirá no al pragmatismo que se desarrolló como un movimiento hacia fines del s. XIX y principios del s. XX, sino a una manera de pensar que considera de importancia duradera, y una opción (o cuando menos una cuestión abierta) que debería figurar en el pensamiento filosófico actual. Advierte que no da cuenta del pragmatismo de manera exhaustiva, sino que hace énfasis en el pluralismo y el holismo que son ubicuos en los escritos pragmatistas. Mencionaré brevemente los aspectos con los que acuerda:

- a. Primacía de la práctica. Se refiere a la idea de que bajo una óptica exclusivamente teórica no se habría obtenido una visión de la ciencia como un sistema unificado de leyes. En el sentido de que nuestros ideales acerca del conocimiento sólo se sostienen si son considerados como parte de nuestra idea de la evolución humana, relacionada con nuestra noción normativa acerca de la perfección de la investigación.
- b. Falibilismo y antiescepticismo. Bajo este punto de vista, se entiende que tanto como la creencia, también la duda requiere justificación. Así, ser falibilista no consiste en dudar de todo; sólo en estar dispuesto a dudar de cualquier cosa, en caso que surjan razones para hacerlo.
- c. Holismo. Putnam lo fundamenta en su rechazo de dicotomías como las siguientes: hechos/teorías; hechos/valores; hechos/interpretaciones; ético/social. No se trata de interdependencia de elementos; mediante el término 'interpenetración', Putnam alude aquí a que estos elementos no siempre pueden distinguirse entre sí.
- d. Posición ante la amenaza de la pérdida del mundo (riesgo que podría traer consigo el holismo). En el marco del pragmatismo, tal como es entendido y compartido por Putnam, la solución al problema de la pérdida del mundo se encuentra no en la metafísica, sino en la acción. La investigación conducida democráticamente se considera confiable, ya que en el mismo proceso de investigación se descubrirá dónde y cómo han de ser revisados los procedimientos utilizados.

II.

En el artículo de Putnam que estoy comentando, el autor discute dos aspectos de la posición de Quine:

- que la existencia de entidades matemáticas ha de ser justificada de la misma manera que la de las entidades postuladas en el marco de la física, y
- que las verdades lógicas pueden ser revisadas.

Introduce una noción de verdad conceptual con la que examina la cuestión de la revisabilidad de las leyes lógicas y trata de clarificar la noción de necesidad lógica. La noción de verdad conceptual surge de la discusión de un supuesto que no está dispuesto a aceptar. Se trata del supuesto de que al dar cuenta filosófica de la relación entre el lenguaje y la realidad sólo hay dos vías: a) entender que todas las oraciones indicativas han de ser clasificadas como descripciones de la realidad, o b) entender que hay una distinción, establecida sobre bases metafísicas, entre oraciones que describen genuinamente la realidad, y otras que sólo pretenden describirla³.

Putnam sugiere una alternativa a las dos vías mencionadas. Es la siguiente: en su opinión, hay enunciados que son verdaderos, pero que, sin fantasías metafísicas, no pueden ser entendidos como descripciones de objetos. Los primeros ejemplos que propone, considerándolos los más claros, provienen de la lógica; son afirmaciones acerca de casos, enunciados en los que se dice que cierta inferencia es válida, o que un enunciado dado es una tautología. Putnam sostiene que en casos como los mencionados no se describe literalmente una relación entre objetos (que serían intangibles). Habría, así, bajo este punto de vista, casos de verdades que no son descripciones de objetos, casos de objetividad sin objetos. Son, según Putnam, verdades conceptuales.

Las verdades conceptuales, dice, no son triviales (como lo es, por ejemplo, "Todos los solteros son no casados"); y tampoco son no revisables. Sabemos que algo es una verdad conceptual por medio de la interpretación⁴, que es una actividad esencialmente corregible. Las verdades conceptuales pueden reconocerse porque se trata de enunciados cuyas negaciones no entendemos en el presente. Putnam considera metodológicamente significativo el hecho de que hay aserciones cuyas negaciones no tienen sentido si se las toma seriamente. Sobre esta base establece la distinción entre lo que es necesario y lo que es empírico relativamente a un esquema conceptual. Dado un enunciado *p*, que tenga sentido para nosotros la posibilidad de no p, tiene significación metodológica (no psicológica), según Putnam, ya que es condición necesaria para que tengan sentido las preguntas "¿Cómo sabe que no es el caso que no p?" y "¿Qué evidencia tiene que no es el caso que no p?" y "¿Qué prueba tiene que no es el caso que no p?"

La idea es la siguiente. Putnam enfatiza que, en cualquier tiempo, hay algunas afirmaciones aceptadas que no pueden ser descartadas meramente mediante observaciones, sino sólo pensando en un cuerpo completo de teoría alternativo. Como ejemplos de este tipo de verdades menciona los axiomas de la lógica cuantificacional. También, el teorema de la geometría euclidiana que establece que la suma de los ángulos interiores de un triángulo equivale a dos rectos (antes de la aparición de las geometrías no euclidianas). Así, si no tiene sentido (relevante) para nosotros la posibilidad de no p, entonces el enunciado en cuestión es entendido como una verdad conceptual. Bajo este punto de vista, según Putnam, se garantiza que hay un sentido importante en que el conocimiento de las verdades conceptuales es corregible; no es que no sean revisables, sino que la pregunta acerca de su revisabilidad no tiene sentido por ahora. Entiende que describe así un aspecto de nuestra vida con nuestro lenguaje, sin hacer metafísica.

III.

La noción de Putnam de verdad conceptual -que es la que propone para clarificar la noción de necesidad lógica- presenta algunas dificultades.

- a. En primer lugar, su caracterización no parece suficiente para detectar las verdades conceptuales. Ya que (1) el hecho de que hay aserciones cuyas negaciones no tienen sentido si se las toma seriamente no parece suficiente para establecer la distinción entre lo que es necesario y lo que es empírico relativamente a un esquema conceptual. Y (2) no se establecen criterios que permitan distinguir, entre las verdades lógicas, a las verdades conceptuales.
 1. La selección de las negaciones que no tienen sentido si se las toma seriamente, sobre la base de las consideraciones expuestas, debería establecerse recurriendo a la elucidación del significado de las palabras mediante una descripción de cómo se usan, en determinado contexto (ya que no se trata aquí de determinar el significado en sentido estrecho). Bajo el punto de vista de Putnam, algunas nociones son extensibles. La actitud que llama relatividad conceptual sostiene que la pregunta acerca de cuál de las maneras de usar "existe", "individuo", "objeto" es la correcta es una pregunta que los significados de las palabras en el lenguaje natural dejan abierta. Así, por ejemplo, el lenguaje opcional de teoría de conjuntos y el lenguaje opcional de la mereología representan extensiones posibles de nuestras maneras ordinarias de hablar. La dificultad que advierto, en este sentido, es que no se encuentran precisiones suficientes acerca de cuáles características del uso serán relevantes en cada caso ni acerca de cómo elegir, en cada caso, entre las posibles extensiones de los términos en cuestión.
 2. En caso que se seleccionara a las verdades lógicas (o a los axiomas de la lógica cuantificacional, como sugiere Putnam) como candidatos preferenciales al estatus de verdad conceptual, no se evitaría la objeción mencionada más arriba, ya que Putnam afirma que no toda verdad lógica es una verdad conceptual. La distinción requiere interpretación. Queda explícito, así, que las verdades conceptuales no escapan a la posibilidad de revisión, y desaparece el carácter metafísico que podría adjudicarse a la noción de verdad conceptual. Pero persiste la carencia de criterios o de un procedimiento que permita establecer inequívocamente cuáles son las verdades conceptuales. No queda claro, tampoco, cómo efectúa Putnam esta distinción entre verdades conceptuales y verdades lógicas (aunque parece sugerir que las verdades lógicas que requieren de prueba para detectarlas como tales no serían buenos candidatos para verdades conceptuales.⁵)
- b. Por otra parte, Putnam menciona casos de verdades conceptuales que no provienen del ámbito de la lógica. En consecuencia,
 1. Se amplía considerablemente el campo en que se han de detectar las verdades conceptuales. Por lo que la objeción mencionada (a.1.), parece volverse insuperable.
 2. Al examinar la necesidad (o cuasi-necesidad relativa a un cuerpo de conocimiento dado) aludiendo a esquemas conceptuales, y ejemplificando la

revisabilidad de las verdades conceptuales mediante casos que remiten a la historia de la ciencia, la noción de necesidad sugerida parece resultar dependiente de consideraciones temporales. Un esquema conceptual incluiría verdades conceptuales que resultarían cuasi-necesarias relativamente a ese esquema, y que podrían ser reemplazadas, en caso que surgiera un cuerpo de conocimiento alternativo que mostrara su falsedad. Así ocurre, ejemplifica Putnam, cuando se disconfirma la geometría euclidiana. En este aspecto se advierte un alejamiento notable de la noción preteórica de necesidad lógica (algo que Putnam parece reconocer, al usar la expresión "cuasi-necesidad").

- c. Finalmente, Putnam mismo afirma⁶ que debemos abandonar la idea de que cada verdad puede clasificarse o bien como una verdad conceptual o bien como una descripción de hechos. Entiende, además⁷, que pensar que todas las situaciones epistémicas puedan ser visualizadas y juzgadas es una ilusión, la ilusión del Ojo de Dios. No hay hechos en cuestión respecto de si algún p que tiene el estatus de ser cuasi-necesario relativamente a nuestro esquema conceptual es sólo cuasi-necesario o verdaderamente necesario. En definitiva, bajo su punto de vista esta noción no requiere explicación, ni puede ser explicada inteligiblemente.

IV.

Estas consideraciones de Putnam se ofrecen en el marco de su propuesta de una concepción de la lógica sin supuestos metafísicos. Se entienden como parte de su apreciación acerca de la posibilidad de una noción de objetividad en la que no se tienen en cuenta objetos, y se desarrollan a través de críticas que dirige a varios aspectos de la posición de Quine. Son los siguientes:

- a. Según Quine, la teoría científica tiene supuestos ontológicos que tienen que ver con el uso objetivante del aparato lingüístico con que contamos, esto es, en notación canónica, con la cuantificación⁸. Quine dice, por ejemplo, que se hace uso de los recursos lógico-lingüísticos de manera tal que puede distinguirse entre los casos en que se supone un objeto, de aquellos en que no se involucra a objeto alguno. Así, todos los objetos son entendidos como producto de la reificación, esto es, como objetos teóricos. Y dado que no hay otra vía de aproximación a la realidad que la de la ciencia, nuestro escenario es el de un puente conceptual que establece relaciones entre estimulaciones sensoriales. En esto consiste el sistema científico, incluida la ontología.
- b. Quine sostiene, además, la tesis de la relatividad ontológica, que ilustra el hecho de que los objetos no tienen importancia más que en los siguientes aspectos: por el haz de sensaciones que tenemos cuando encontramos objetos, y por la utilidad que prestan como nódulos en la estructura lógica de la teoría. La naturaleza de los objetos mismos no es asunto nuestro.

Bajo el punto de vista de Putnam, al tratar los objetos matemáticos del mismo modo que los objetos teóricos de la física, Quine entiende que todos ellos han de ser justificados, en último término, por su utilidad para la predicción de estímulos sensoriales. Putnam, en cambio, sostiene que al agregar conceptos matemáti-

cos a nuestro lenguaje se amplía su poder expresivo. Y que este poder expresivo ampliado resulte útil para la ciencia empírica es una cuestión empírica. No se muestra así, sin embargo, dice el autor, que la verdad de la matemática sea una cuestión empírica. El abandono de la dicotomía analítico-sintético no trae consigo necesariamente esta consecuencia, afirma Putnam:

Me parece correcto que abandonar la dicotomía analítico - sintético no significa - esto es, no debería significar - pensar en todas nuestras creencias como empíricas. (Pensar así no es en realidad abandonar la dicotomía, sino más bien decir que una de las dos categorías - la analítica - tiene extensión nula) "No hay enunciados analíticos, sólo sintéticos" sería muy diferente de "No puede trazarse una distinción analítico - sintético epistemológicamente útil"⁹.

Hay que recordar aquí, sin embargo, que Quine dice explícitamente¹⁰ que no insistirá a favor del carácter empírico de la lógica y la matemática, ni del carácter no empírico de la física teórica, sino en su parentesco, y una doctrina de gradualismo. En lo que se refiere a la revisabilidad de las leyes lógicas, reconoce que el principio de que cualquier parte de la teoría se puede cambiar es, cuando mucho, un legalismo carente de interés.

V.

En el marco de las concepciones holistas que he considerado, está a la vista la dificultad para trazar fronteras nítidas. Quine, sin embargo, como es sabido, traza una: la que destierra definitivamente a los objetos intensionales del ámbito de la teoría. Con lo que quedan iluminados ciertos aspectos que resultan centrales en su posición. Así, entiende que la pregunta acerca de lo que hay forma parte de la ciencia. Y que en ese ámbito la noción de necesidad no es útil. No ha habido descubrimientos empíricos que requieran incluir, en la ciencia, el concepto de necesidad. Su actitud en este sentido tiene que ver con consideraciones acerca de la lógica; se origina, dice, en su responsabilidad filosófica. En sus palabras:

Podríamos conservar los atributos y las proposiciones, y no tratar de afrontar el problema de su individuación. [...] Lo que podría argumentarse propiamente contra el sostenimiento de estas semientidades, inaccesibles a la identidad, es cierto quebrantamiento de la lógica. Porque si hemos de tolerar las semientidades sin deponer la responsabilidad filosófica, debemos reajustar la lógica de nuestro esquema conceptual para recibir las, y luego pesar cualquier complicación que resulte con las ventajas de dichas semientidades en relación con las actitudes proposicionales y atributivas, y demás. Pero no estoy seguro de que la responsabilidad filosófica exija establecer un sistema de aplicación universal. [...] Una alternativa sensata, aunque menos presuntuosa, sería mantener un esquema conceptual relativamente simple y austero, libre de semientidades, para la tarea científica oficial, y acomodar luego las semientidades en un sistema de segundo grado¹¹.

De allí su decisión de no dar cuenta, en el marco de la teoría, por ejemplo, de la noción de necesidad lógica. Y de allí, también, su distinción entre la ciencia, como un esquema conceptual relativamente simple y austero, y un sistema de segundo grado.

Putnam, en cambio, critica esta distinción. Refiriéndose a la tarea filosófica recuerda lo que califica como una profunda intuición del pragmatismo:

[...] aquello que tiene peso en nuestras vidas también debería tener peso en filosofía¹².

Esta visión de la filosofía gravita, naturalmente, en los fundamentos de su posición. Así, por ejemplo, en algunos de sus argumentos se puede advertir el siguiente patrón: dada alguna tesis cuyas consecuencias estima alejadas del sentido común, la descarta, y ofrece en su lugar o bien algunos comentarios en el sentido de que lo que parecía un problema no lo es; o bien esboza algún enfoque alternativo, basado con frecuencia en nuestras prácticas, por ejemplo, en nuestro uso del lenguaje.

Con respecto al tema que me ocupa, el autor sostiene, en conclusión:

[...] decir que la lógica o la aritmética pueden ser "revisadas" no tiene sentido, y nunca tendrá sentido, salvo que algún fragmento concreto de la construcción y aplicación de teoría le dé un sentido¹³.

Se supone aquí que mediante una actividad corregible, la interpretación, se asigna sentido a ciertas afirmaciones, y que hay otras a cuyas negaciones no se puede asignar (al menos por ahora) sentido alguno. Entre estas últimas se podría detectar, eventualmente, a las verdades conceptuales.

Quine no desconoce la noción de Putnam de verdad conceptual. Al ocuparse de ella¹⁴, discute la posibilidad de refutar inequívocamente una oración de la teoría. Por lo que, dice Quine, prácticamente todas las oraciones de la teoría serían verdades conceptuales. Pero esta objeción de Quine no afectaría decisivamente la posición de Putnam, ya que Putnam no requiere la noción de refutación para la caracterización de las verdades conceptuales. Alude, en cambio, a la posibilidad de asignarle un sentido a la negación de estas verdades. Sin embargo, como comenté antes, el criterio sugerido no parece suficientemente preciso como para detectarlas, y Putnam no intenta, tampoco, obtener una clasificación exhaustiva entre verdades conceptuales y descripciones de hecho.

VI.

En conclusión, puede observarse que la lectura de la posición de Quine, a la luz de la sugerencia de Putnam de que se trata de una concepción ontológica de la lógica,

- a. deja explícita una visión de la relación teoría-mundo en la que queda a la vista que la garantía del vínculo se encuentra en la precisión de las condiciones lógicas que posibilitan consideraciones intersubjetivas acerca de la realidad. consisten en la adopción de una lógica extensional. El énfasis de Quine en el carácter espurio de la noción de objeto -dada su insistencia en que la teoría científica se constituye sobre la base de los estímulos sensoriales- no debe ocultar el peso que esta noción tiene en lo que atañe a la estructura de la teoría,
- b. quedan expuestas también las limitaciones de ese enfoque. Ante el conflicto que surgiría en la lógica si se admitieran entidades que no responden al requi-

sito de la identidad, se declina su inclusión en la teoría, manteniendo un esquema conceptual regido por la lógica extensional para los fines de la tarea científica.

Las limitaciones del enfoque de Putnam resultan, en mi opinión, más invasivas. Al sostener que la noción de necesidad no requiere explicación, ni puede ser explicada inteligiblemente, el autor parece sugerir que sus propias consideraciones constituyen sólo una clarificación, quizá un intento de dar cuenta de la intuición preteórica de que las verdades lógicas son bien distintas de las hipótesis empíricas. El examen realizado muestra que esta idea resulta destacada por la atención que Putnam le dedica, pero que, dadas las dificultades para detectar las verdades conceptuales, y dado que éstas son relativas a un cuerpo de conocimiento, no parece viable precisar su contenido, ni parece quedar resguardada la noción inicial de necesidad, en todos sus aspectos.

Notas

¹ Putnam, H., en *Words and Life*, Cambridge, Mass., HUP, 1995, pp. 245-266. (En adelante, *WL*)

² Putnam, H., *Pragmatism. An open question*, Cambridge, Mass., Blackwell Publishers, 1995.

³ Putnam, H., "Hermes Lectures", III, pp. 3-4 (En adelante, "HL")

⁴ Putnam, H., "HL", III, p. 10.

⁵ Ver Putnam, H., "HL", III, p. 13.

⁶ Putnam, H., "HL", III, p. 10.

⁷ Putnam, H., *WL*, p. 258.

⁸ Quine, W.V.O., *Word and Object*, The MIT Press, Cambridge, Mass., 1960, p. 236.

⁹ Putnam, H., *WL*, p. 249.

¹⁰ Quine, W.V.O., *Philosophy of Logic*, N.J., Prentice Hall Inc. p. 100.

¹¹ Quine, W.V.O., "Hablando de objetos", en *La relatividad ontológica*, Madrid, Tecnos, 1986, pp. 38-9.

¹² Putnam, H., *Sentido, sinsentido y los sentidos*, Barcelona, Paidós, 2000, p. 138.

¹³ Putnam, H., *WL*, p. 256.

¹⁴ En *Reactions*, en *On Quine*, C. U. P. 1995, p. 353.

Bibliografía

Leonardi and Santambroggio, (eds.), *On Quine*, C. U. P. 1995.

Putnam, H., "Hermes Lectures", 2001. Fueron publicadas bajo el título *Ethics Without Ontology*, Harvard University Press, 2004. Cito los números de página de las conferencias, tal como me fueran enviadas por el autor antes de su publicación.

Putnam, H., *Pragmatism. An open question*, Cambridge, Mass., Blackwell Publishers, 1995.

Putnam, H., *Sentido, sinsentido y los sentidos*, Barcelona, Paidós, 2000.

Putnam, H., *Words and Life*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1994.

Quine, W.V.O., *Philosophy of Logic*, Prentice Hall, Inc., 1970.

Quine, W.V.O., *Pursuit of Truth*, Cambridge, Mass., H.U.P. 1990.

Quine, W.V.O., *Word and Object*, The M. I. T. Press, Cambridge, Mass., 1960.